

Ibagué, 27 de enero de 2021

Doctora:

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS

Gerente General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Recibido
A/c. 27-Ene/2021.
H: 5:00pm

Referencia: Propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL., en respuesta a la invitación a cotizar No. 006 de fecha 27 de enero de 2021.

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, manifestando lo siguiente:

- Manifiesto que acepto las condiciones de contratación propuestas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en la invitación No. 006 de fecha 27 de enero de 2021.
- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en casual de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que me impida contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
- Manifiesto que ejecutaré el objeto contractual propuesto por un valor mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), incluyendo impuestos y retenciones de ley.
- Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado.

Para los fines pertinentes y acogiendo los requerimientos contenidos en la invitación de la referencia, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de oferta y aceptación de las condiciones contractuales
1. Hoja de vida en formato word
2. Formato único hoja de vida (DAFP)
3. Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y posgrado
4. Certificaciones de experiencia profesional experiencia mínima de 3 años como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas.
5. Fotocopia de la tarjeta profesional
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
10. Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC).
11. Certificación de registro único tributario - RUT con **código 6910**: Actividades Jurídicas.
12. Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
13. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
14. Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes)
15. Examen médico pre ocupacional
16. Certificación suscrita aceptando y acogiendo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acogiendo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

C.C. 65.784.427 de Ibagué

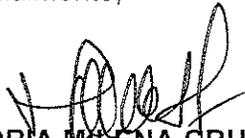
T.P. 136.964 del C.S.J.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que **ACEPTO** y me **ACOJO** a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acojo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 006 de fecha 27 de enero de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



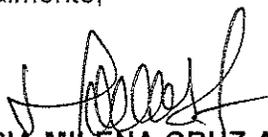
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. 65.784.427 de Ibagué
T.P. 136.964 del C.S.J.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantizar la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 006 de fecha 27 de enero de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. 65.784.427 de Ibagué
T.P. 136.964 del C.S.J.

Hoja de Vida

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

☒ C.C. No. 65.784.427 de Ibagué

✉ Carrera 5ª #37-42 Ibagué – Tolima

☎ 3182115121

E- mail cruzalzateabogados@gmail.com

Fecha y lugar de Nacimiento: mayo 21 de 1979 Ibagué - Tolima

Estado Civil: Casada

Perfil Profesional

ABOGADA TITULADA, con una sólida formación académica y humana, inteligente, dinámica, emprendedora, responsable, capaz de lograr objetivos y de manejar las presiones del trabajo, capacidad de liderazgo y manejo de conflictos de conformidad con la normatividad vigente.

Magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Contractual, Extracontractual, Civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia, y Especialista en Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal de la Universidad de Ibagué en convenio con la Universidad de Salamanca de España.

Conocimiento y experiencia específica en contratación estatal, defensa judicial de entidades públicas, responsabilidad contractual y extracontractual, en entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales, Empresas

Sociales del Estado, Empresas de servicios públicos domiciliarios y Rama Judicial, entre otras.

Experiencia en Tribunales de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá y Barranquilla.

Excelentes relaciones interpersonales.

Experiencia

Mayo de 2020 a febrero de 2021, Asesor Jurídico, Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Mayo de 2020 a diciembre de 2020, Asesor Jurídico, Alcaldía de Ibagué.

Marzo de 2020 a diciembre de 2020, Asesor Jurídico, Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL S.A. ESP.

24 de mayo de 2017 a 30 de diciembre de 2019, Asesor Jurídico, Sena Regional Tolima - Dirección Regional.

07 de abril de 2017 al 30 de diciembre de 2019, Asesor Jurídico, Gobernación del Tolima – Dirección de Contratación.

29 de enero de 2016 al 10 de febrero de 2017, Secretaria General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE.

02 de enero de 2013 al 28 de enero de 2016, Abogada Asesora y Consultora de entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, en procesos de contratación estatal, responsabilidad contractual, responsabilidad extracontractual, defensa judicial, procesos sancionatorios y Tribunales de Arbitramento, entre otros.

06 de febrero de 2012 a 31 de diciembre de 2013, Abogada Asesora del Grupo de Litigio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

21 de junio de 2010 al 31 de enero de 2012, Profesional Universitario Grado 16 Juzgado 13 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

15 de febrero al 20 de junio de 2010, Sustanciador Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

02 de febrero al 31 de diciembre de 2009, Abogada Coordinadora – Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección al Consumidor.

05 de noviembre de 2003 al 30 de enero de 2009, Auxiliar Judicial grado 01 Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

15 de Julio de 2003 a 04 de noviembre de 2003, Auxiliar Judicial Ad Honorem Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

Formación Profesional

Universidad Cooperativa de Colombia.
Abogada

Corporación Universitaria de Ibagué en convenio con la Universidad de Salamanca España.
Especialista Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal.

Universidad Externado de Colombia
Maestría en Responsabilidad Contractual, Extracontractual Civil y del Estado.

Cámara de Comercio de Bogotá
Curso para Secretarios Tribunales de Arbitramento Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.

Universidad Externado de Colombia
Seminario en Reforma Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios

Referencias Personales

Carlos Andrés Perdomo

Asesor Jurídico
Cel. 3158510747

Paola Arbeláez Arenas

Gerente General Infibague
Cel. 3132862352

Dora Patricia Montaña Puerta

Secretaria de Planeación Municipio de Ibagué
Cel. 3183639100

José Aleth Ruiz Castro

Magistrado Tribunal Administrativo del Tolima
Cel. 3162205892
Bogotá D.C.

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en este Currículum es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad.



GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. No. 65.784.427 de Ibagué

 El servicio público es de todos	Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px; margin: 5px auto;"></div>

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CRUZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALZATE	NOMBRES GLORIA MILENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 65784427	SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR	PAÍS Colombia	
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 05 AÑO 1979	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 53 No. 5A-21 Edificio Kivana 807 Rincón de Piedra Pintada	PAÍS Colombia DEPTO Tolima
DEPTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	TELÉFONO 3182115121
MUNICIPIO IBAGUÉ		EMAIL milecruz21@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
									X		MES 11	AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO			
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2004	136964
MG	4	X		MAESTRÍA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO	03	2006	136964
					07	2017	136964

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia				
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD directora.contratacion@tolima.gov.co			
TELÉFONOS	DÍA 01	FECHA DE INGRESO MES 10 AÑO 2020		DÍA 29	FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Carrera 3 entre calles 10 y 11			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia				
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cortolima@cortolima.gov.co			
TELÉFONOS	DÍA 21	FECHA DE INGRESO MES 05 AÑO 2020		DÍA 03	FECHA DE RETIRO MES 02 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD IBAL S.A. ESP OFICIAL	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia				

Hoja de vida del funcionario

DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibat.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 03 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUÉ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibague.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 9 2-59	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cmacostac@sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709600	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Externo Prestación de servicios	DEPENDENCIA Dirección Regional	DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios	DEPENDENCIA Dirección de Contratación	DIRECCIÓN Carrera 3 entre calle 10 y 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 07 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACION	DIRECCIÓN Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicialciudadano@sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709600	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN SENA REGIONAL TOLIMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 07 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACION	DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion del Tolima	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 10 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACION	DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicialciudadano@sena.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	

https://servidordpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=Xc33yzBT-10-aWd2kpvnJ7O*bxB7L-ryZ... 2/4

4/1/2021

Hoja de vida del funcionario

2709600	DÍA 24	MES 05	AÑO 2017	DÍA 31	MES 12	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ASESOR JURÍDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44		
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com				
TELÉFONOS 2611111	DÍA 03	MES 04	AÑO 2017	DÍA 03	MES 10	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 725	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLOREST		
EMPRESA O ENTIDAD INFIBAGUÉ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD infibague@infibague.gov.co				
TELÉFONOS 274668	DÍA 29	MES 01	AÑO 2016	DÍA 09	MES 02	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Secretario General De Entidad Descentralizada	DEPENDENCIA JURIDICA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLOREST		
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@ut.edu.co				
TELÉFONOS 2772122	DÍA 28	MES 10	AÑO 2015	DÍA 04	MES 12	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA JURIDICA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02		
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR E.S.E.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO MELGAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secregerencia@hosp-talmelgar.gov.c				
TELÉFONOS 2450225	DÍA 10	MES 09	AÑO 2015	DÍA 09	MES 12	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Carrera 26 No 8-10 Barrio centro		
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE MARIQUITA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO MARIQUITA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@sansebaslandemariquita-tolima.gov.co				
TELÉFONOS	DÍA 01	MES 04	AÑO 2015	DÍA 18	MES 12	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Calle 4 Carrera 3, Palacio El Mangostino,		
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contacto@numeraabogados.com.co				
TELÉFONOS 7444889	DÍA 20	MES 05	AÑO 2013	DÍA 30	MES 01	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Coordinador Jurídico	DEPENDENCIA Juridica	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Calle 95 No. 11-51 Of. 302		
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD vci@invias.gov.co				
TELÉFONOS 7056600	DÍA 06	MES 02	AÑO 2012	DÍA 15	MES 12	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Prestar servicios profesionales Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Oficina Asesora Juridica	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Carrera 59 #26-60		
EMPRESA O ENTIDAD Rama Judicial - Juzgado 13 Administrativo	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secadmant@enduj.ramajudicial.gov.co				
TELÉFONOS 2844326	DÍA 15	MES 02	AÑO 2010	DÍA 30	MES 01	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Profesional Universitario	DEPENDENCIA JURIDICA	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		DIRECCIÓN Carrera 7 #13-27 piso 6		

https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=Xc33yzBT-10-aWd2kpvNj70*bxB7L-ry7Z... 3/4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Superintendencia de Industria y Comercio		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificacioncsjud@sic.gov.co			
TELÉFONOS 5870000	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO Abogado Revisor Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Delegatura de Protección al Co		DIRECCIÓN Carrera 13 #27-00		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Rama Judicial- Tribunal Administrativo		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD stedtol@cenduj.ramajudicial.gov.co			
TELÉFONOS 2619317	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 11 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO Auxiliar Judicial	DEPENDENCIA JURIDICA		DIRECCIÓN Carrera 2 con Calle 9		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 150/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, marzo 01 - 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

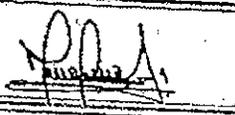
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

236444 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

136964	08/02/2005	16/12/2004	
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE			
65784427	TOLIMA		
Cédula	Consejo Seccional		
COOPERATIVA BOGOTÁ			
Universidad			
Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

CFECA SA

12/2004-28005

57394
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1283 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Gloria Milena Cruz Alzate

cédula de ciudadanía N.º 557.84.427 DE IBAGUÉ

ha cumplido con todos los estudios

que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Bogotá el 16 de diciembre de 2004



José Luis García
Rector

[Signature]
Rector

[Signature]
Rector

[Signature]
Rector

[Signature]
Rector

Remite al libro de Actas

Remite al libro de Actas

Remite al libro de Actas

[Signature]
Rector



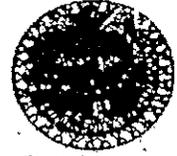
CORUNIVERSITARIA

Universidad de Ibagué Coruniversitaria

OPINION JURIDICA RESOLUCION N° 1687 DE 1951 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CON LA COLABORACION DE

Universidad de Salamanca, España



Universidad de Salamanca

Teniendo en cuenta que

Floria Milena Cruz Alzate

Cédula N° 65.784.427

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos,
con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes,
le otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Ibagué, 3 de Marzo de 2006

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Rector

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Decano Facultad Ciencias Jurídicas

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Secretaría General



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Gloria Milena Cruz Albate

C.C. n.º 65.787.427 de Bogotá

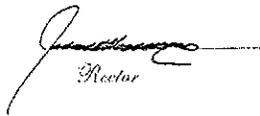
completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, la confieren el grado de

Magister en Derecho

con énfasis en Responsabilidad Contractual
y Extracontractual Civil y del Estado

le expiden el presente Diploma, reformulado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 7 de Julio de 2017 Acta 1456 Folio 201 Libro n.º 3.16


Rector


Secretaría General


Director

Anotado: Registro n.º 70058 Folio 155 Libro D.C. No. 1

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Julio de 2017

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



No. 065.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DE LA DIVISI3N ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR

Que la Doctora Gloria Milena Cruz lzate, identificada con la c3dula de ciudadana No.65.784.427 expedida en Ibagu3 Tolima, laboro en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCI3N Y DESARROLLO DE IBAGU3 - INFIBAGU3, desde el da veintinueve (29) de Enero de Dos Mil dieciseis (2016), segun Resoluci3n De Gerencia No. 034/28-01-2016, con nombramiento a t3rmino indefinido desempeando el cargo de SECRETARIO GENERAL. C3digo 054, Grado 17, Nivel Directivo, Hasta el 09 de febrero de 2017, conforme lo dispuesto por la Resoluci3n De Gerencia No. 068 Del 09-02-2017, Desempeando las siguientes Funciones:

- Formular, ejecutar, controlar y evaluar las polticas del Instituto.
- Informar peri3dicamente a la Gerencia sobre el desarrollo de los planes propuestos, las dificultades encontradas y proponer los ajustes necesarios.
- Coordinar, asesorar y hacer los pronunciamientos oportunos a la Gerencia, sobre todos los actos y contratos que celebre el Instituto.
- Disear, preparar y presentar los pliegos de condiciones o t3rminos de referencia para la contrataci3n que adelante el Instituto.
- Determinar, fijar t3rminos y elaborar las minutas de los contratos que realice el Instituto.
- Fijar las directrices para realizar el control administrativo sobre la ejecuci3n de todos los actos y contratos que comprometan al Instituto.
- Informar oportunamente las acciones de interventora que deban ejercer los servidores del Instituto sobre los contratos que se celebren.
- Coordinar y Asesorar la creaci3n de los distintos Comit3s que requiera el Instituto, as como la elaboraci3n de los reglamentos internos.
- Asesorar y acompaar al Gerente en los asuntos jurdicos relacionados con el Instituto y emitir los conceptos que en tal materia se requieran.
- Coordinar, preparar, disear y presentar los proyectos de acuerdos y reglamentaciones que se sometan a consideraci3n del Consejo Directivo.
- Coordinar y participar en los estudios relacionados con la preparaci3n de proyectos que requieran de sustentaci3n legal y jurdica.
- Presentar los informes que requiera la Gerencia y el Consejo Directivo, as como los informes requeridos por los organismos de control.
- Coordinar y presentar a la Gerencia los elementos de informaci3n y divulgaci3n tanto externa como interna.
- Coordinar, preparar y verificar las respuestas a las acciones legales que se presenten al Instituto.



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
TEL3FONO: 2746886 - 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA





EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 020 del 12 de enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

Inicio de Ejecución: 12-01-2018

Término de ejecución: 30-12-2018

Valor mensual: (\$3.840.458) M/CTE.

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Valor total: (\$44.165.267) M/CTE.

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

Inicio de Ejecución: 25-05-2017

Término de ejecución: 31-12-2017

GTH-F-131 pág. 1



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones específicas: "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder para tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso. b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento. f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA. g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional. h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9. i) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días de febrero de 2018

FELIX RAMON TRIANA GAITAN
 Director Regional
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
 Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
 SC-CER339681



Certificado No.
 CO-SC-CER339681



Certificado No.
 GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 2



EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65.784.427 de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 0006 del 16 de enero de 2019

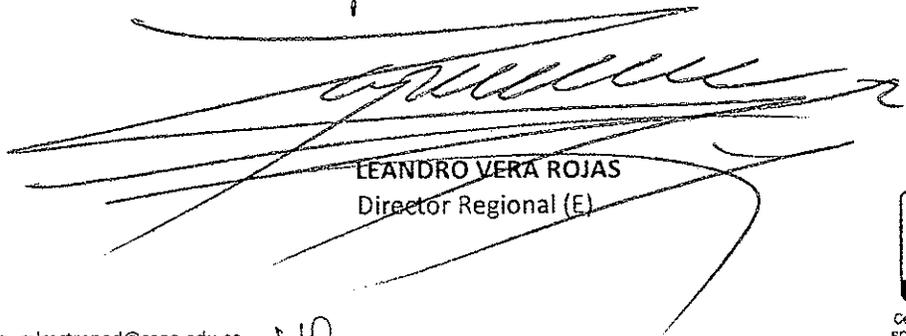
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera.

Plazo: Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2019

Inicio de Ejecución: 17-01-2019

Término de ejecución: 31-12-2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes enero del 2020



LEANDRO VERA ROJAS
Director Regional (E)

Revisó: Martha Lilliana Restrepo Diaz- mlrestrepod@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano- Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

2



Ibagué, 20 de Diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	725 DEL 3 de Abril de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACION DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2017-04-07
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCÍO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



Ibagué, 25 de Noviembre de 2017

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1812 DEL 23 de Octubre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, CONFIANZA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS".
PLAZO	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 12.900.000,00 MCTE
SUPERVISOR	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCÍO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



Ibagué, 14 de Febrero de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	13 DEL 4 de Enero de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA".
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-01-05
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado


PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



Ibagué, 27 de Noviembre de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1274 DEL 11 de Julio de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 23.650.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-07-11
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ *2*



GOBERNACION DEL TOLIMA
DPTO ADTVO ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 800.113.672-7

Ibagué, 09 de Enero de 2020

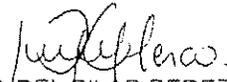
EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	3 DEL 14 de Enero de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 49.192.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2019-01-16
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado


XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO

Proyecto: CAMILO ANDRES TRONCOSO MAHECHA



Ibagué, 18 de Diciembre de 2019

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1974 DEL 28 de Noviembre de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 4.472.000,00 MCTE
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

Paola Arbelaez A.

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ABEL GUERRERO

	CERTIFICACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:GJ-R-018
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

**SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
 ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**
 Nit. No. 800089809-6
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la doctora GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

008 DEL 16 DE MARZO DE 2020

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P OFICIAL".

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
 VALOR DEL CONTRATO: \$ 28.914.000
 FECHA DE INICIO: MARZO 19 DE 2020
 FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 18 DE 2020

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1.- Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.
- 2.- Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.
- 3.- Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

	CERTIFICACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-018
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

4.- Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.

5.- Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.

6.- Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.

7.- Asesorar cuando se requiera o hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.

8.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

9.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.

10.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los ocho (09) días del mes de junio de 2020.


JULIANA MACÍAS BARRETO.
 Secretaria General.

Elaboro: Leonora Ramirez

	CERTIFICACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-018
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL
NIT No. 800089809-6

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Doctora **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES: 036 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2020

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P OFICIAL"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 14.457.000.00
PLAZO INICIAL: TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 25 DE 2020
FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 24 DE 2020

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los dos (02) días del mes de octubre de 2020.


JULIANA MACIAS BARRETO
 Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION



IBAGUÉ, 17 DE DICIEMBRE DE 2020

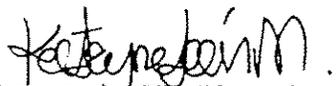
EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE IDENTIFICADO CON NIT 65784427-1 SUSCRIBIO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL NO	1393 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA SECRETARIA PLANEACION Y TIC EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL DEL TOLIMA"
PLAZO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 13.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2020-10-01
SUPERVISOR	KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Se expide a solicitud del interesado


KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Proyectado: Ivonne Trujillo

El Tolima Nos Une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 2 piso Teléfonos 2610758 – 2611111 –Ext. 1909 - 1910 direccioncontratacion@tolima.gov.co



JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	5
Fecha	13 de Febrero de 2020
Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
Identificación	65784427 - 1
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN EXPERTO CALIFICADO PARA ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses
Valor Inicial	\$ 99.246.000,00
Estado del Contrato	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 13 de Julio de 2020.

Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **5609367609**

República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 906852

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **65784427** y la tarjeta de abogado (a) No. **136964**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 4369

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 65784427.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	136964	09/02/2005	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 4 días del mes de enero de 2021.

JORGE ANDRÉS CASTILLO ÁLVAREZ
Director (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de enero de 2021, a las 20:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65784427
Código de Verificación	65784427210104201417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

*Verificado
AF*

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157357925



WEB

20:17:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65784427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Verificado
He*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:22 horas del 18/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65784427**

Apellidos y Nombres: **CRUZ ALZATE GLORIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

*verificado
Ab*



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2021 08:19:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65784427** y Nombre: **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18491282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

*INFORMADO
AL*

Información ☰ 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14556291406



(415)7707212489984(8020) 000001455629140 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 5 7 8 4 4 2 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

6 5 7 8 4 4 2 7

27. Fecha expedición:

1 9 9 7 0 6 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Tolima

7 3

36. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

ALZATE

33. Primer nombre

GLORIA

34. Otros nombres

MILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

COSECHAS CR 5-37

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 37 42 BRR LA MACARENA PARTE ALTA

42. Correo electrónico:

milecruz21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 8 2 1 1 5 1 2 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 8 0 1

48. Código:

5 6 1 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 9 0 4

50. Código:

1

2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	3	4	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

34- Régimen simplificado impuesto nación

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 65784427
NOMBRES Y APELLIDOS	Cruz Alzate, Gloria Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	<u>Vigente</u>
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cruz Alzate, Gloria Milena, a los 04 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

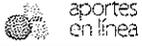
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 65784427**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

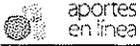


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IRAGUE-TOLIMA	2654087	no	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Llmite	Pago	Banco	Dias Mora	
2020-12	2020-12	014910467	9413464351	I	2021/01/05	2020/11/30	BANCOLOMBIA	0	
								Valor	\$1,000,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Nr.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
					\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			50	50			\$3,600,000	\$18,800			50	50	
Oficinas: IRAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							
1	CC 52784427	CRUZ GLORIA	25-14	30	\$3,600,000	\$612,000	EP5005	30	\$3,600,000	\$450,000	0		50	50	14-4	30	\$3,600,000	\$18,800	0		50	50	
Total Afiliados(1)						\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			50	50			\$3,600,000	\$18,800			50	50

52



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 25754427		CRUZ ALZATE GLORIA ARLENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c case y	IBAGUE-TOLIMA	2634087	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	814918467	9413464351	1	2021/01/05	2020/11/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,090,800
RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	UIT	DV	AFLIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	CAJEDOS	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
				1	\$1,090,800	\$0	\$0	\$1,090,800	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.784.427**

CRUZ ALZATE
 APELLIDOS

GLORIA MILENA
 NOMBRES

FIRMA



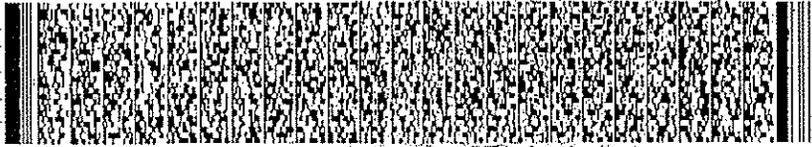

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1979**
IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUN-1997 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VALCHA



A-2912700-43156816-F-0065784427-20079802 0444307061A.02 191495931